**PARQUES NACIONALES**
**NATURALES DE COLOMBIA**

Bucaramanga – Santander

**PARA:** **FABIO VILLAMIZAR DURÁN**
Director Territorial Andes Nororientales

**DE :** **TRANSITO PARRA ALMEIDA**
Auxiliar Administrativa

**ASUNTO:** **Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal**

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la necesidad de la Dirección Territorial Andes Nororientales, para adelantar el pago de los gastos por reubicación de la Funcionaria MARIA ELVIRA RIOS RAMIREZ del Área Natural Única los Estoraques al Parque Nacional Natural Tama de la Dirección Territorial Andes Nororientales, atentamente me permito solicitar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal.

Se adjunta Formato Solicitud de CDP.

Atentamente,

Transito Parra Almeida
**TRANSITO PARRA ALMEIDA**
Auxiliar Administrativa Código 4044 Grado 22

Folios: 1

| | SOLICITUD DE CDP | Código: GRFN_FO_19<br>Versión: 02<br>Vigente desde aaaa/mm/dd: 31/01/2019 |
|---|---|---|

Orfeo No : 20195540011822 Fecha de solicitud : 20 / NOVIEMBRE / 2019

Entidad : UNIDAD_ADMINISTRATIVA_ESPECIAL_PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DE_COLOMBIA _DIRECCION_TERRITORIAL_ANDES_NORORIENTALES NIT : 804.001.738-8

Dependencia : DTAN

Cuenta * : INVERSION Recurso : 10

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION.**

Proyecto de Inversión : FORTALECIMIENTO

**Código SIIF :** C-3299-0900-1-0

Producto :

Servicio de seguimiento y evaluación de la gestión institucional

**Código SIIF ADMINISTRACION PGN :** #N/A

**Código SIIF ADMINISTRACION FONAM :** #N/A

**Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN :** 3299019

**Código SIIF FORTALECIMIENTO FONAM** #N/A

**Código SIIF TASAS :** #N/A

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC** y el documento anexo **Ayuda Clasificacion Presupuestal.xlsx.**

Ayuda Clasificacion Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Código SIIF :** 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-006-005-01 Valor $ 1.500.000

Nombre Uso Presupuestal : Servicios De Transporte De Carga Por Vía Terrestre

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase : 65115

Título : Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina y otros menajes

Valor total : $1.500.000

Objeto Contractual : Prestar el servicio de transporte de los artículos o bienes muebles de propiedad de una funcionaria de la planta global de PARQUES NACIONALES NATURALES, con ocasión de su reubicación del Área Natural Única los Estoraques al Parque Nacional Natural Tama de la Dirección Territorial Andes Nororientales.

80/ CDP + 84419.
CRP. + 82319

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

| | | |
|---|---|---|
| Usuario Solicitante: | MHmiesteve | MARIA ISABEL ESTEVEZ VALENCIA |
| Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante. | 32-01-02-003 | PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL |
| Fecha y Hora Sistema: | 2019-11-25-3:49 p. m. | |

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Numero: | 82319 | Fecha Registro: | 2019-11-25 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 32-01-02-003 PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL | | | | | | |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Generado | | Tipo: | Gasto | | Uso Caja Menor | Ninguno | | |
| Valor Inicial: | 1.500.000,00 | Valor Total Operaciones: | 0,00 | | Valor Actual.: | 1.500.000,00 | Saldo x Comprometer: | 1.500.000,00 | Vr. Bloqueado | 0,00 | |

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Número: | 84419 | Fecha Registro: | 2019-11-25 | Número: | | Modalidad de contratación: | | Tipo de contrato: | |

### ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSOR ECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 301 UAESPNN NA - Dirección Territorial Andes Nororiental | C-3299-0900-1-0-3299019-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE PARQUES NACIONALES NATURALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL NACIONAL | Nación | 10 | CSF | | | | | | |
| | | | | | Total: | 1.500.000,00 | 0,00 | 1.500.000,00 | 1.500.000,00 | 0,00 |

| | |
|---|---|
| Objeto: | Prestar el servicio de transporte de los artículos o bienes muebles de propiedad de una funcionaria de la planta global de PNNC con ocasión de su reubicación del ANU Estoraques a PNN Tama, Orfeo 20195540011622. |

MARIA ISABEL ESTEVEZ VALENCIA

Firmado digitalmente por MARIA ISABEL ESTEVEZ VALENCIA
Fecha: 2019.11.25 15:51:00 -05:00

Firma Responsable

# ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA
# DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

## 1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1°. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución N° 029 del 07 de Octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial –Andes Nororientales - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanenta Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

Que de conformidad con el Decreto 3577 de 2011 se adoptó la planta de personal de la Unidad Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA según la faculta del artículo 18 del Decreto 3572 de 2011, la cual es global.

Según resolución No. 0100 del 04 de abril de 2019, se produjo la reubicación del Profesional Universitario, Código 2024, Grado 08 del Area natural Unica los Estoraques en el PN Tama de la Dirección Territorial Andes Nororientales, el cual es desempeñado por el funcionaria MARIA ELVIRA RIOS RAMIREZ.

Que el artículo Artículo 2.2.5.4.6 del Decreto 1083 de 2015 frente a la situación administrativa de reubicación dispuso lo siguiente: *La reubicación consiste en el cambio de ubicación de un empleo, en otra dependencia de la misma planta global, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo. (...) La reubicación de un empleo debe responder a necesidades del servicio y se efectuará mediante acto administrativo proferido por el jefe del organismo nominador, o por quien este haya delegado, el cual deberá ser comunicado al empleado que lo desempeña. (...) La reubicación del empleo podrá dar lugar al pago de gastos de desplazamiento y ubicación cuando haya cambio de sede en los mismos términos señalados para el traslado (Subrayado fuera de texto)*

Así mismo, Parques Nacionales Naturales de Colombia estableció el procedimiento GTH_PR_25 Versión 2 del 21 de agosto de 2015, de reubicación o traslado de los funcionarios de la planta global de Parques Nacionales Naturales, en donde entre otras consideraciones se determinó: *"La correspondiente Dirección Territorial en donde el funcionario es reubicado o trasladado deberá hacer la provisión presupuestal para asumir los gastos en virtud de la situación administrativa".*

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de La Dirección Territorial Andes Nororientales, se hace indispensable realizar la Contratación de Servicio de Transporte de los artículos o bienes muebles de propiedad de un funcionaria de la planta global de PARQUES NACIONALES NATURALES, con ocasión

de su reubicación del Área Natural Única los Estoraques municipio de la Playa de Belén al Parque Nacional Natural Tama, ubicado en Toledo, departamento Norte de Santander.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para La Dirección Territorial de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2019.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Prestar el servicio de transporte de los artículos o bienes muebles de propiedad de una funcionaria de la planta global de Parques Nacionales Naturales, con ocasión de su reubicación del Área Natural Única los Estoraques al Parque Nacional Natural Tama de la Dirección Territorial Andes Nororientales.

## 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

### 3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

| Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|---|---|---|---|---|
| Transporte de carga por carretera | 78000000 | 78100000 | 78101800 | 78101802 |

### 3.2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El traslado de los bienes y elementos de propiedad de una funcionaria de la planta global de PARQUES NACIONALES NATURALES por razón de su reubicación se hará de la siguiente manera:

| ITEM | FUNCIONARIO | SITIO DE CARGUE DE BIENES | SITIO DE DESCARGUE DE BIENES |
|---|---|---|---|
| 1 | MARIA ELVIRA RIOS RAMIREZ | Calle 1 KDX 7-86, Barrios Villas del Tejar, Municipio la Playa de Belén, Norte de Santander | Calle 13 No. 4-52 Barrio Centenario, Toledo, Norte de Santander |

Los artículos o bienes muebles de propiedad de una funcionaria que se requiere trasladar son:

| PRODUCTO | ESPECIFICACIONES | CANTIDAD TOTAL |
|---|---|---|
| Transporte vehicular bienes y enseres MARIA ELVIRA RIOS RAMIREZ | Cajas (con ropa, juguetes, elementos de cocina, libros) | 10 |
| | Nevera | 1 |
| | Tv 55 pulgadas | 1 |
| | Mesa de comedor en vidrio | 1 |
| | Camas | 2 |
| | Colchones | 2 |
| | Bicicleta | 1 |
| | Armario desarmable. | 1 |

NOTAS

- ✓ El proponente deberá acreditar que se encuentra habilitado para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga de conformidad con el Decreto 173 de 2001.
- ✓ El proponente deberá entregar cronograma de entregas de los elementos a transportar.
- ✓ El proponente, deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros los cuales deben cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- ✓ La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas, no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio del mercado.

### 3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) El CONTRATISTA se obliga al transporte de los elementos o bienes enunciados en el presente Estudio previo numeral 3.2 DESCRIPCION DEL SERVICIO.
b) Acreditar la autorización del Ministerio para el transporte de carga.
c) Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado.
d) El CONTRATISTA deberá coordinar con Parques la hora y sitio específico tanto para el cargue de los elementos o bienes muebles, como para el descargue / entrega de los mismos en el lugar de destino.
e) El contratista deberá disponer de mínimo 2 ayudantes que garanticen el cargue y descargue de los elementos o bienes anteriormente mencionados
f) Realizar inventario de los bienes a transportar en el sitio de cargue / recogida de los mismos, señalando su estado, la hora y el día del cargue, y dejar copia del mismo al supervisor del contrato o a la persona que este designe.
g) Entregar en buen estado los elementos o bienes en el sitio de destino, a la persona designada previamente por el supervisor del contrato.
h) En caso de pérdida o hurto de los elementos o bienes objeto del contrato de transporte, que fueron enunciados en los presentes Estudios previos, de propiedad de los funcionarios, el CONTRATISTA responderá a Parques por el valor declarado, sin perjuicio de la póliza correspondiente.
i) El contratista deberá comprometerse a entregar los bienes objeto del contrato de transporte en su sitio de destino con el mayor cuidado y a la brevedad posible (máximo en el tiempo establecido en la propuesta, exceptuando situación de fuerza mayor verificable por la entidad) sin importar el medio de transporte, por su cuenta y riesgo.
j) Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
k) Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
l) Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
m) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
n) El contratista deberá mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
o) Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
p) Las demás obligaciones que se deriven de los presentes estudios, de la Invitación y de la naturaleza del contrato.

### 3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.

d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

## 4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos. La propuesta económicas deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

| Ítem | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Valor Unitario(impuestos incluidos) | Valor Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de Transporte de los artículos o bienes muebles de un funcionaria de Parques Nacionales Naturales de Colombia. El traslado se hará desde desde Calle 1 KDX 7-86, Barrios Villas del Tejar, Municipio la Playa de Belén, Norte de Santander hasta Calle 13 No. 4-52 Barrio Centenario, Toledo, Norte de Santander. | 1 | UN | | |

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, se realiza con impuestos incluidos.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará independientemente del régimen tributario con todos los impuestos incluidos.

Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente, para que explique las razones que sustenten el valor por él. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

## 5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e

indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($1.500.000=).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

**NUMERO DE CDP**: 82319
**ENTIDAD**: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES.
**NIT: 804.001.738-8**
**DEPENDENCIA**: DTAN
**CUENTA**: INVERSIÓN **RECURSO**: 10
**PROYECTO DE INVERSION**: FORTALECIMIENTO
**PRODUCTO**: servicio de seguimiento y evaluación de la gestión institucional
**OBJETO DE GASTO**: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
**CODIGO USO PRESUPUESTAL**: A-02-02-006-005-01
**NOMBRE USO PRESUPUESTAL**: Servicio de trasporte de carga por vía terrestre
**SUBCLASE CPC – DANE:** 65115
**TITULO**: Servicio de mudanza de muebles domésticos y de oficina y otros menajes
**VALOR TOTAL: $1.500.000**
**OBJETO CONTRACTUAL**: Prestar el servicio de transporte de los artículos o bienes muebles de propiedad de una funcionaria de la planta global de Parques Nacionales Naturales, con ocasión de su reubicación del Área Natural Única los Estoraques al Parque Nacional Natural Tama de la Dirección Territorial Andes Nororientales.

## ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td colspan="6">Prestar el servicio de transporte de los artículos o bienes muebles de propiedad de una funcionaria de la planta global de Parques Nacionales Naturales, con ocasión de su reubicación del Área Natural Única los Estoraques al Parque Nacional Natural Tama de la Dirección Territorial Andes Nororientales.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td colspan="6">Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td colspan="6">$1.500.000</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td colspan="6">Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos del servicio de contratos celebrados para la Dirección Territorial Orinoquia en Villavicencio en años anteriores, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ESTADO</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZOS</th></tr>
<tr><td>2019</td><td>$5.789.241</td><td>REDES</td><td>FIRMADO</td><td>Contratar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento de los(as) servidores(as) judiciales del distrito judicial de popayán, que participarán en los x juegos deportivos nacionales</td><td>5 DIAS</td></tr>
<tr><td>2019</td><td>$10.084.994</td><td>JHON FREDY HERRERA GIL</td><td>FIRMADO</td><td>Servicio de transporte expreso terrestre para el desplazamiento de los funcionarios del epmsc manizales, en cumplimiento de sus funciones institucionales.</td><td>4 MESES</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | $6.124.700 | TRANSPORTE Y LOGISTICA MUDANZAS EL NOGAL | FIRMADO | Prestar servicios de transporte de bienes muebles equipos de oficina y cajas de archivo documental para el Concejo de Bogotá. | 10 MESES |

Proceso N° 1 NUMERO DE EXPEDIENTE SECOP II MC 10 DE - 019
Proceso N° 2 NUMERO DE EXPEDIENTE SECOP II INVITACION 025 DE 2019
Proceso N° 3 NUMERO DE EXPEDIENTE SECOP II SDH-SMINC-26-2019

**Riesgos de contratación**

-Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Incumplimiento en la prestación del servicio o retardos injustificados
- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica
- Medios de transporte inadecuados
- Que el servicio no cumpla con las especificaciones requeridas

**Consecuencia de los riesgos**

No contar con el servicio requerido o que los elementos lleguen en mal estado.

**Controles de los riesgos**

Garantías de cumplimiento,
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales

**Análisis de la oferta**

Existe en Medellín y Bogotá personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso. Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor transporte de los bienes muebles del funcionaria a reubicar , se solicitaron dos (2) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

**ENVIO MUDANZAS MEDELLÍN S.A.S.**

| Descripción | VALOR |
|---|---|
| 10 Cajas (con ropa, juguetes, elementos de cocina, libros)<br>1 Nevera<br>1 Tv 55 pulgadas<br>1 Mesa de comedor en vidrio<br>2 Camas<br>2 Colchones<br>1 Bicicleta<br>1 Armario desarmable. | $1.400.000 |
| MAS SEGURO DEL 1% SOBRE MILLON A DECLARAR ($10.000.000) | 100.000 |
| TOTAL | $1.500.000 |

**PORTES DE COLOMBIA SAS**

| Descripción | VALOR |
|---|---|
| 10 Cajas (con ropa, juguetes, elementos de cocina, libros)<br>1 Nevera<br>1 Tv 55 pulgadas<br>1 Mesa de comedor en vidrio<br>2 Camas<br>2 Colchones<br>1 Bicicleta<br>1 Armario desarmable. | $1.500.000 |
| TOTAL | $1.500.000 |

Para determinar el presupuesto oficial se tomó como valor el promedio de las cotizaciones, resultando un total de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($1.500.000).**

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bucaramanga, Santander.
- **LUGAR DE EJECUCION:** Desde el municipio de la Playa de Belén (Norte de Santander) hasta el municipio de Toledo (Norte de Santander)
- **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No

## 6. FORMA DE PAGO

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al **CONTRATISTA** el 100% del valor del contrato, previo recibo a satisfacción de los servicios prestados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

Solo se cancelarán los servicios efectivamente prestados y facturados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

Para la aceptación de la planilla de pago de la seguridad social de las personas naturales cuya base de cotización sea menor al 40% del valor a pagar, será necesario que el Contratista anexe con su cuenta una certificación firmada por el representante legal (propietario) o revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), mediante la cual garantice el cumplimiento del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución **HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2019**, contado a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

## 8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El Decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas

## 9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la **NACION – DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, NIT 804.001.738-8**, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

**a) De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

**b) De pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal que se emplee en la ejecución del contrato en cuantía equivale al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y TRES (3) años más. contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

## 10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el Auxiliar Administrativa Código 4044 Grado 22, o a quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

Para constancia se suscribe, 28 NOV 2019

Tránsito Parra Almeida

**TRÁNSITO PARRA ALMEIDA**
Auxiliar Administrativa Código 4044 Grado 22

Proyectó: Tránsito Parra Almeida- Auxiliar Administrativa Código 4044 Grado 22
Revisó y aprobó aspectos presupuestales: Yolima Figueroa Figueroa - Profesional Especializada DTAN
Revisó aspectos Jurídicos: Cristian Jiménez – Abogado Contratista
Revisó y aprobó aspectos Jurídicos: Gelver Bermúdez - Profesional Especializado DTAN
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Carlos Atuesta - Abogado Contratista DTAN

# PORTES DE COLOMBIA S.A.S.

L O G I S T I C A

Bogotá D.C., Noviembre 20 de 2.019.

Señores:
**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES**
Bucaramanga,

**Referencia: COTIZACIÓN DE SERVICIOS**

Estimados señores:

Envío cotización para los siguientes servicios:

Mudanza de la funcionaria **María Elvira Ríos Ramírez**

**Origen:** La playa de belén Norte de Santander, Dirección calle 1 KDX 7-86, Barrio Villas del Tejar

**Destino:** Toledo, Norte de Santander, Calle 13 4-52, barrio centenario.

El listado de elementos a transportar son:
Descripción:

- ✓ 10 cajas (con ropa, juguetes, elementos de cocina, libros)
- ✓ 1 nevera
- ✓ 1 tv 55 pulgadas
- ✓ 1 mesa de comedor en vidrio
- ✓ 2 camas
- ✓ 2 colchones
- ✓ 1 Bicicleta
- ✓ 1 Armario desarmable

**Nota:** El servicio se prestara en un vehículo tipo furgón modelo 2020 de capacidad de 4800 kg.

**Nota 2:** la cotización incluye todos los elementos para el embalaje, para el cuidado de todos los bienes, cartón corrugado, plástico burbuja, así como el servicio de cargue y descargue.

Valor de los servicios incluidos todos los impuestos y deducciones: **1.500.000 un millón quinientos mil pesos**

# PORTES DE COLOMBIA S.A.S.

L O G I S T I C A

Se solicita a la entidad que para el futuro contrato o proceso de selección según aplique, se tenga en cuenta que se debe aportar resolución de habilitación para transporte de carga, así como certificado de vigencia de la misma, y certificado de la SUPERTRANSPORTES donde se evidencie que no hay multas o sanciones impuestas a la empresa, radicado del Plan Estratégico de Seguridad Vial, y resolución de horas extras.

Cordialmente,

Nombre: **ERNESTO MANCIPE ORTIZ**
C.C. No. **79.345.137** de **Bogotá**
**Representante Legal**

Calle 16F No. 97-66 Bogotá
Kilómetro 3 vía Funza Siberia Parque industrial Galicia - Manzana C Bodega 7
Tels.: 8267683/7521/7304 - Cel.:3138700704 - 311 226 5404
portesdecolombia@gmail.com - v.portes@hotmail.com - www.portesdecolombia.com

Envío Mudanzas Medellín

Medellín, 19 Noviembre de 2019

**Srs.**
**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

**Asunto:** COTIZACIÓN

Nos complace presentarles nuestra cotización de transporte desde La Playa de Belén (Calle 1 KDX 7- 86 Barrio Villas del Tejar) hasta Toledo Norte de Santander (Calle 13 # 4- 52 Barrio centenario) para la mercancía de la Señora **María Elvira Ríos Ramírez.**

Transporte en vehículo tipo furgón totalmente sellado, dotado con cobijas de algodón para la protección de sus muebles a movilizar, contamos con personal operativo experimentado y capacitado para la manipulación al momento del cargue y descargue,

Cajas empacadas por el cliente.

**VALOR DEL SERVICIO NACIONAL:**

| **SERVICIO DE TRANSPORTE** | **VALOR** |
|---|---|
| SERVICIO DE TRANSPORTE CON PERSONAL PARA CARGUE Y DESCARGUE.<br>El listado de elementos a transportar son:<br>Descripción:<br>• 10 cajas (con ropa, juguetes, elementos de cocina, libros)<br>• 1 nevera<br>• 1 tv 55 pulgadas<br>• 1 mesa de comedor en vidrio<br>• 2 camas<br>• 2 colchones<br>• 1 Bicicleta<br>• 1 Armario desarmable | $ 1.400.000 |
| MAS SEGURO DEL 1% SOBRE MILLÓN A DECLARAR ($10.000.000) | $ 100.000 |
| **TOTAL** | $1.500.000 |

**Teléfonos: PBX 3222963 — 2514885 Celulares: 311 892 4210 — 312 655 0915**
**Dirección: Calle 61 # 53 - 76 Medellín. Colombia**
**Correo: enviomudanzas@gmail.com**
**www.enviomudanzas.com.co**

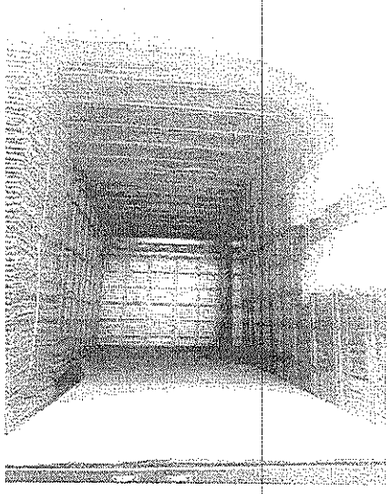
# Envío Mudanzas Medellín

**FORMA DE PAGO:**

Se Realizara la factura de cobro la cual debe ser cancelada en la **CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA A NOMBRE DE ENVIO MUDANZAS MEDELLIN No. 3 7 7 9 2 6 4 9 0 6 9**, enviar soporte de pago al e-mail: enviomudanzas@gmail.com, antes del servicio.

Estamos para servirles y esperamos que la oferta sea de su interés.





Paula Bustamante

**PAULA ANDREA BUSTAMANTE**
**ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

**Teléfonos: PBX 3222963 — 2514885 Celulares: 311 892 4210 — 312 655 0915**
**Dirección: Calle 61 # 53 - 76 Medellín. Colombia**
**Correo: enviomudanzas@gmail.com**
**www.enviomudanzas.com.co**